

RADICADO No. 2019 -00105-00

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADA: YADIRA BARRERA VARGAS
DEMANDADO: FELIX AMADEO COLMENARES

Arauca, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.

La secretaria;



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público



Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad

Arauca - Arauca

Arauca, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Téngase en cuenta el embargo del remanente solicitado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio -Meta, mediante oficio No. 0352, de fecha 09 de junio de 2021, de los bienes, dineros y de los remanentes que por algún motivo se llegare a desembargar dentro del proceso Ejecutivo, radicado bajo el número 2019-00105-00, siendo demandante el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR" identificado con el NIT: No. 834.000.764-4, y demandado FELIX AMADEO COLMENARES RODRIGUEZ, que se tramita en este Juzgado, para el proceso ejecutivo No. 2021-00114, siendo demandante ELIECER PEREZ GALVIZ en contra de FELIX AMADEO COLMENARES RODRIGUEZ, adelantado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio (Meta), líbrese el oficio respectivo, con la expresa anotación que la medida se registra en **Primer Turno de Remanente**.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO